

MUNICIPIO DE NIMATA

556

76
75
74
73
72
71
70
69
68
67
66
65
64
63
62
61
60
59
58
57
56
55
54
53
52
51
50
49
48
47
46
45
44
43
42
41
40
39
38
37
36
35
34
33
32
31
30
29
28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

FALDA O RESERVA PROPIEDAD DOMINICAL		☐ NO ☐ SI
CLASE CATASTRAL		☐ 0 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6
DATOS GENERALES		ZONA SPECIFICADA DE SUICIO ☐ SI ☐ NO
ZONA HOMOGENEA		☐ SI ☐ NO
ZONA ESPECIAL		☐ SI ☐ NO
DIRECCION		REFERENCIAL AL SISTEMA CARTOGRAFICO
ENTORNO		HOJA N°
ALTO		VALOR - 2
VALOR		VALOR

DATOS DEL LOTE

[illegible]CROQUIS

THE END OF THE LINE

10. SHOULD BE 11. SHOULD BE 12. SHOULD BE 13. SHOULD BE 14. SHOULD BE 15. SHOULD BE 16. SHOULD BE 17. SHOULD BE 18. SHOULD BE 19. SHOULD BE 20. SHOULD BE 21. SHOULD BE 22. SHOULD BE 23. SHOULD BE 24. SHOULD BE 25. SHOULD BE 26. SHOULD BE 27. SHOULD BE 28. SHOULD BE 29. SHOULD BE 30. SHOULD BE 31. SHOULD BE 32. SHOULD BE 33. SHOULD BE 34. SHOULD BE 35. SHOULD BE 36. SHOULD BE 37. SHOULD BE 38. SHOULD BE 39. SHOULD BE 40. SHOULD BE 41. SHOULD BE 42. SHOULD BE 43. SHOULD BE 44. SHOULD BE 45. SHOULD BE 46. SHOULD BE 47. SHOULD BE 48. SHOULD BE 49. SHOULD BE 50. SHOULD BE 51. SHOULD BE 52. SHOULD BE 53. SHOULD BE 54. SHOULD BE 55. SHOULD BE 56. SHOULD BE 57. SHOULD BE 58. SHOULD BE 59. SHOULD BE 60. SHOULD BE 61. SHOULD BE 62. SHOULD BE 63. SHOULD BE 64. SHOULD BE 65. SHOULD BE 66. SHOULD BE 67. SHOULD BE 68. SHOULD BE 69. SHOULD BE 70. SHOULD BE 71. SHOULD BE 72. SHOULD BE 73. SHOULD BE 74. SHOULD BE 75. SHOULD BE 76. SHOULD BE 77. SHOULD BE 78. SHOULD BE 79. SHOULD BE 80. SHOULD BE 81. SHOULD BE 82. SHOULD BE 83. SHOULD BE 84. SHOULD BE 85. SHOULD BE 86. SHOULD BE 87. SHOULD BE 88. SHOULD BE 89. SHOULD BE 90. SHOULD BE 91. SHOULD BE 92. SHOULD BE 93. SHOULD BE 94. SHOULD BE 95. SHOULD BE 96. SHOULD BE 97. SHOULD BE 98. SHOULD BE 99. SHOULD BE 100. SHOULD BE	101. SHOULD BE 102. SHOULD BE 103. SHOULD BE 104. SHOULD BE 105. SHOULD BE 106. SHOULD BE 107. SHOULD BE 108. SHOULD BE 109. SHOULD BE 110. SHOULD BE 111. SHOULD BE 112. SHOULD BE 113. SHOULD BE 114. SHOULD BE 115. SHOULD BE 116. SHOULD BE 117. SHOULD BE 118. SHOULD BE 119. SHOULD BE 120. SHOULD BE 121. SHOULD BE 122. SHOULD BE 123. SHOULD BE 124. SHOULD BE 125. SHOULD BE 126. SHOULD BE 127. SHOULD BE 128. SHOULD BE 129. SHOULD BE 130. SHOULD BE 131. SHOULD BE 132. SHOULD BE 133. SHOULD BE 134. SHOULD BE 135. SHOULD BE 136. SHOULD BE 137. SHOULD BE 138. SHOULD BE 139. SHOULD BE 140. SHOULD BE 141. SHOULD BE 142. SHOULD BE 143. SHOULD BE 144. SHOULD BE 145. SHOULD BE 146. SHOULD BE 147. SHOULD BE 148. SHOULD BE 149. SHOULD BE 150. SHOULD BE 151. SHOULD BE 152. SHOULD BE 153. SHOULD BE 154. SHOULD BE 155. SHOULD BE 156. SHOULD BE 157. SHOULD BE 158. SHOULD BE 159. SHOULD BE 160. SHOULD BE 161. SHOULD BE 162. SHOULD BE 163. SHOULD BE 164. SHOULD BE 165. SHOULD BE 166. SHOULD BE 167. SHOULD BE 168. SHOULD BE 169. SHOULD BE 170. SHOULD BE 171. SHOULD BE 172. SHOULD BE 173. SHOULD BE 174. SHOULD BE 175. SHOULD BE 176. SHOULD BE 177. SHOULD BE 178. SHOULD BE 179. SHOULD BE 180. SHOULD BE 181. SHOULD BE 182. SHOULD BE 183. SHOULD BE 184. SHOULD BE 185. SHOULD BE 186. SHOULD BE 187. SHOULD BE 188. SHOULD BE 189. SHOULD BE 190. SHOULD BE 191. SHOULD BE 192. SHOULD BE 193. SHOULD BE 194. SHOULD BE 195. SHOULD BE 196. SHOULD BE 197. SHOULD BE 198. SHOULD BE 199. SHOULD BE 200. SHOULD BE
--	---

1. *Chamaeleon*
2. *Chamaeleon*
3. *Chamaeleon*
4. *Chamaeleon*
5. *Chamaeleon*
6. *Chamaeleon*
7. *Chamaeleon*
8. *Chamaeleon*
9. *Chamaeleon*
10. *Chamaeleon*

[illegible]

EVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (en centavos)										OBSERVACIONES:									
AVA: 100 DE LA PROPIEDAD (en centavos)										FIRMA									
VALOR DEL LOTE MAR										NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO									
VALOR DE LA CONSTRUCCION										NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA									

-----**ESCRITURA PÚBLICA**-----

**DE COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA ACTUAL
URBANIZACIÓN MANTA AZUL DE LA PARROQUIA Y CANTON MANTA.-
QUE OTORGA LA SEÑORA LEFIA TEOTISTA QUIMIS DELGADO.-
A FAVOR DE LA SEÑORITA SOFIA EUGENIA JARA ZAVALA**

NUMERO: 2014.13.08.02.P04888

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda
Ahogada Patricia Mendoza Briones

CUANTIA: \$4.020.00

FECHA DE OTORGAMIENTO: 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

CONFERI **PRIMERA COPIA**: EL DIA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

NUMERO. 2014.13.02.02.F04888

COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA ACTUAL
URBANIZACIÓN MANTA AZUL DE LA PARROQUIA Y CANTON MANTA.-
QUE OTORGA LA SEÑORA LEFIA TEOTISTA QUIMIS DELGADO.- A
FAVOR DE LA SEÑORITA SOFIA EUGENIA JARA ZAVALA.-

LA CUANTIA ES DE USD \$4.020,00

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo
nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
martes dos de Septiembre del año dos mil catorce, ante mí,
Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda
del cantón Manta, comparecen por una parte la señorita
MARIA FERNANDA ZAMBRANO QUIMIS, portadora de la cédula de
ciudadanía número uno tres uno uno ocho nueve cinco cinco
cero guión cero, en calidad de apoderada de la señora LEFIA
TEOTISTA QUIMIS DELGADO, según poder especial celebrado el
día diecinueve de agosto del año dos mil catorce, ante el
Vicecónsul del Ecuador en la ciudad de Nueva York de los
Estados Unidos de América, que en copia se adjunta para que
forme parte de este acto. La compareciente es de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
soltera, con domicilio en la ciudad de Manta; y, por otra
parte la señorita SOFIA EUGENIA JARA ZAVALA, portadora de
la cédula de ciudadanía número uno tres uno tres cero siete
siete cuatro nueve guión cinco, de nacionalidad

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo
Cantón Manta

española, mayor de edad, de estado civil soltera, con domicilio en la ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos. Las comparecientes, legalmente capacitadas para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "COMPRAVENTA", a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni

promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública

texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario

el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de

Escrituras Públicas a su cargo, usted se servirá incorporar

una más, en la que conste un Contrato de COMPRA-VENTA, la

misma que deberá contener las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen a efectos del presente Contrato de Compra Venta, por una parte la señorita MARIA FERNANDA ZAMBRANO QUIMIS, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno uno ocho nueve cinco cinco cero guión cero, en calidad de apoderada de la señora LEFIA TEOTISTA QUIMIS DELGADO, según poder especial celebrado el día diecinueve de agosto del año dos mil

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segundo
Manta - Ecuador

... el Consulado del Ecuador en la ciudad de Nueva York de los Estados Unidos de América, que en copia se adjunta para que forme parte de este acto. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, con domicilio en la ciudad de Manta, a quien en adelante se le llamará simplemente **LA VENDEDORA**; y, por otra parte la señorita **SOFIA EUGENIA JARA ZAVALA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno tres cero siete siete cuatro nueve guión cinco, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, con domicilio en la ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le llamará simplemente **LA COMPRADORA**. SEGUNDA: ANTECEDENTES. Con fecha treinta y uno de enero del año dos mil once, bajo el número doscientos noventa y uno, se encuentra inscrita la Escritura de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta el día veintiséis de enero del año dos mil diez, en la que consta que la Compañía Inmobiliaria Teamco S.A., dio en venta a favor de la señora Lefia Teodista Quimis Delgado, de estado civil divorciada, el lote de terreno signado con el número **DIECISEIS**, de la manzana **DOS**, ubicado en la actual Urbanización **Manta Azul**, de la parroquia y cantón Manta que tiene los siguientes linderos y medidas. Por el Frente (Oeste): diez metros con

Abg. Patricia Mendoza Paredes
Notario Público Legitimado
Municipio Esmeraldas

la calle "C DCS". Por Atrás (Este): en diez metros con terrenos de los Herederos del señor Juan Reyes Delgado. Por el Costado Derecho (Norte): en veinte metros trece centímetros con el lote número Diecisiete de la misma manzana número Dos. Por el Costado Izquierdo (Sur): en veinte metros once centímetros con el lote número Quince de la misma manzana Dos. Área total **DOSCIENTOS UNO METROS CUADRADOS (201.00M2)**. Este bien inmueble su propietaria lo viene poseyendo en forma pacífica, tranquila e ininterrumpidamente hasta la presente fecha, y se encuentra libre de todo gravamen. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes anteriormente anotados **LA VENDEDORA**, señora **LEFIA TEOTISTA QUIMIS DELGADO**, tiene a bien en dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la señorita **SOFIA EUGENIA JARA ZAVALA**, el inmueble descrito en la cláusula anterior, signado con el número **DIECISEIS**, de la manzana **DOS**, ubicado en la actual Urbanización Manta Azul, de la parroquia y cantón Manta que tiene los siguientes linderos y medidas. Por el Frente (Oeste): diez metros con la calle "C DCS". Por Atrás (Este): en diez metros con terrenos de los Herederos del señor Juan Reyes Delgado. Por el Costado Derecho (Norte): en veinte metros trece centímetros con el lote número Diecisiete de la misma manzana número Dos. Por el Costado Izquierdo (Sur): en veinte metros once

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segundo
Manta Ecuador

... el número cinco de la misma alzada

Dos. Área total DOSCIENTOS UNO METROS CUADRADOS

(201.00M2). Por lo expuesto, la Vendedora transfiere a la

adquirente, el dominio, uso, goce y posesión sobre el terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales que como bien propio del enajenante le correspondan o pudieren corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. CUARTA:

PRECIO.- El precio pactado de común acuerdo entre las partes por la presente Compraventa es la suma de CUATRO MIL VEINTE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,

(\$4.020,00), que la Vendedora declara tenerlo recibo en dinero en efectivo y moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la Compradora.- Además las partes

vendedora y compradora renuncian a la acción por lesión enorme, y por su parte la vendedora declara que se compromete al saneamiento de ley.- QUINTA: ACEPTACIÓN.- Las

comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado en el mismo.- SEXTA: AUTORIZACIÓN DE

INSCRIPCIÓN.- La Vendedora faculta a la Compradora para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del canton

Ally. Cuatro Mil Veinte y 00/100 Dólares
Motado Publico y Leguista

Notaria.- LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá
agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias
para la validez de este contrato. Minuta firmada por el
señor Abogado Aster Rodríguez Reyna con matrícula número
13-2008-64 del Foro de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA
MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes
que se incorporan queda elevada a escritura pública con
todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en
todas y cada una de sus partes, para la celebración de la
presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los
comparecientes por mí la notaria, se ratifican, y firman
conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

Abg. Patricia Mendoza Erionas
Notaria Pública Segunda
Minuta de Cuadros

MARIA FERNANDA ZAMBRANO QUIMIS
C.C. No. 131189550-0
EN CALIDAD DE APODERADA DE LA SRA
LEFIA TEOTISTA QUIMIS DELGADO

SOFIA EUGENIA JARA ZAVALA
C.C. No. 131307749-5

LA NOTARIA

Dr. J. C. Gu

19505

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 19 de enero de 2010

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastro/Rol/Ident. Predial: 1320216000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote número 16 manzana DOS ubicado en la actual Urbanización Manta Azul, parroquia y Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente (Oeste) 10,00m con la Calle "C2". Por Atrás (Este): en 10,00 metros con terrenos de los Herederos del señor Juan Reyes Delgado. Por el Costado Derecho (Norte) en 20,13m. Lote número 17 de la misma manzana número 2. Por el Costado Izquierdo (Sur) en 20,11 metros con el lote número 15 de la misma manzana número 2. Área total 201,00 M2. SOLVENCIA. EL LOTE

DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.756 26/10/2001	32.416
Compra Venta	Dación En Pago	312 01/02/2002	2.532
Planos	Planos	13 04/04/2003	1
Planos	Rediseño de Manzana	13 19/06/2007	120
Compra Venta	Compraventa	291 31/01/2011	5.219

MOVIMIENTOS REGISTRALES:**REGISTRO DE COMPRA VENTA****1. Compraventa**

Inscrito el: viernes, 26 de octubre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 32.416 - Folio Final: 32.422

Número de Inscripción: 2.756 Número de Repertorio: 5.262

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de febrero de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la vía a San Mateo Barrio Valle Del Gavilán, Jesús de Nazareth

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula

Cédula o R.I.C.

Nombre y o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Firma con sello notarial

Firma Registrada

Firma

Comprador	Sra. M. 80-000000001525	Feviv Feria de la Vivienda S A	Manta
Vendedor	17-06795828	Cabezas Rodriguez Hernan Antonio	Divorciado Manta
Vendedor	17-02850023	Estupian Didonato Jorge Eduardo	Casado Manta
Vendedor	17-02850049	Ruilova Cadena Gladys Mercedes	Casado Manta

2 / 3 Dacion En Pago

Inscrito el: viernes, 01 de febrero de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.532 - Folio Final: 2.541

Número de Inscripción: 312 Número de Repertorio: 560

Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de diciembre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

FEVIV esta representado por el Ing. Jaime Marcelo Collantes Acuña en calidad de Gerente, y TEAMCO S.A., esta representada por la Sra. Maria Mercedes Erbs de Paladines, inmueble ubicado en la vía a San Mateo Barrio Valle El

G a v i l a n

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor	80-000000001524	Inmobiliaria Teamco S A		Manta
Deudor	80-000000001525	Feviv Feria de la Vivienda S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2755	26-oct-2001	32399	32415
Compra Venta	2756	26-oct-2001	32416	32422

3 / 3 Planos

Inscrito el: viernes, 04 de abril de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 1.455

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de febrero de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Del Inmueble ubicado en la Vía a San Mateo Barrio Valle del Gavilán de propiedad de la Inmobiliaria Teamco, se crea la Urbanización MANTAZUL. Lotes en garantía 8 lotes Mz. 16, Áreas Verdes, área social que quedaran a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son Área social ubicado en la Mz. 3. Sup. 2.399,36 M2. Área Social 2, ubicada en la mz. 21 que tiene una sup. De 3.770,55 M2, Área Social No. 3. Ubicada en la Mz. 4 Sup. 4.918, 40 m2. Área social No. 4 ubicada en la mz. 19 Sup. 5.388, 20 M2. Área Social No. cinco, ubicada en la mz. 14 Sup. 3.572, 49 m2. Área Social No. 7 ubicada en la Mz. 9 Sup. 3.866,51 M2. Área Reserva Municipal para afectados Avenida de la Cultura Mz. 6 Área total: 6.026,57.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Certificación impresa por: Zvi3

Ficha Registrada: 2.15

Página: 2

de 4



Empresa Pública Municipal
Registro de Propiedad de
Manta

Propietario 80-000000001524 Inmobiliaria Teameco S.A

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	312	01-feb-2002	2532	2541

4 / 2 Rediseño de Manzana

Inscrito el: martes, 19 de junio de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 120 - Folio Final: 129

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 2.875

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de abril de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En este Rediseño de Planos de la Urbanización MANTAZUL consta la manzana 2 Compuesta de 36 lotes

Áreas en garantía lote 1, 2, 3 y 4 Mz. 24. Se aprueba el Rediseño de las Mz. 2, 3, 4 y 21 de la Urbanización

Mantazul, ubicada sobre la vía a San Mateo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000001524	Inmobiliaria Teameco S.A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planes	4	12-feb-2004	5	15
Planes	5	04-abr-2005	1	1

5 / 3 Compraventa

Inscrito el: lunes, 31 de enero de 2011

Tomo: 9 Folio Inicial: 5.219 - Folio Final: 5.233

Número de Inscripción: 291 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de enero de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C o m p r a v e n t a

Terreno ubicados en la actual Urbanización Manta Azul de la parroquia y cantón Manta, de la manzana número DOS

y Signado como 1). Lote número 16, con una área total de 201,00 metros cuadrados.

Lote número 17, con un área total de 202,00 metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04377136	Quimis Delgado Lefia Teotista	Divorciado	Manta
Vendedor	80-000000006957	Compañía Inmobiliaria Teameco Sociedad An		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planes	8	04-abr-2005	1	129
Planes	13	19-jun-2007	120	129

Certificamos en esta parte: Zed

Alcalde

Página: 12



Abg. Jorge Delgado Intriago
Alcalde Municipal



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:07:24 del jueves, 14 de agosto de 2014

A petición de:

Elaborado por: Zayda Azucena Santos Pachay
130730043-2

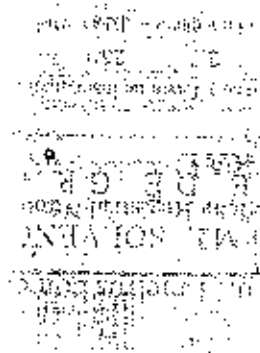


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Untriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DE SONORA
MUNICIPIO DEL CAYO
CANCELADO
Sra. María José Zamora
RECAUDACIÓN

[illegible]

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000297

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALLUO	CONTROL	TÍTULO
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANA de la parroquia MANA			1-32-02-15-002	704.00	4020.00	44206	1975
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				VALOR
50437738	QUIMIS DELGADO LEFA TEODORA	M2 2 LT. 18 URB. MANA AZUL	Impuesto principal				40.20
			Junta de Beneficencia de Guayaquil				2.56
ADQUIRENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO				
1013077485	JARA ZAVALAN SOFIA EUGENIA	SN	SALDO				3.00

EMISION: B2812014 3:52 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
MUNICIPAL DE SAN CARLOS
Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

0019343

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : QUIMIS DELGADO LEFIA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: MZ- 2 I.T. 16 URB. MANTAZUL
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 324179
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA I
FECHA DE PAGO: 13/08/2014 12:48:21

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: MANTAS, 11 de noviembre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Abg. Párrafo Mendoza Brito
Notario Público Segundo
Manta

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Nº 0094643

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
QUIMIS DELGADO LEFIA TEOTISTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 13 de Agosto de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
1320216000 MZ-2 LT. 16 URB. MANTAZUL
Manta, trece de agosto del dos mil catorce



RECABDACION
Sra. Juliana Rodríguez
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Nota: Petición elevada a Jueces
Notaría Pública Segundo
Manta, 14 de Agosto